

El Instituto Nacional de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, CONAPO y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), la Secretaría de Desarrollo Social (INDESOL e IMJUVE), la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud (CNEGSR, CENSIA, CENSIDA y el INSP), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Programa IMSS-PROSPERA, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CONVOCAN al



Contexto

En México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. De acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. (<http://comolehago.org/videos/estadisticas-de-embarazo-en-mexico/>). El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual. Aun cuando las niñas, niños y adolescentes no constituyen un grupo mayoritario y directamente afectado por la epidemia del Virus de Inmunodeficiencia



Humana (VIH) en el país, dadas las implicaciones que conlleva vivir con ello, sí es necesario implementar acciones para prevenirlo. En relación al Virus del Papiloma Humano (VPH) también es relevante prevenirlo ya que es una infección de transmisión sexual que puede provocar cáncer de matriz en las mujeres si no es diagnosticado a tiempo. Ante este panorama, el Gobierno de la República pone en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo Adolescente (ENAPEA), que cuenta con el eje rector de participación juvenil y es en este marco que se lanza la presente convocatoria.

Objetivo

Que niñas, niños, adolescentes y jóvenes, diseñen propuestas de difusión integrales para la prevención del embarazo en adolescentes e Infecciones de Transmisión Sexual, incluyendo el VIH y el VPH, desde su perspectiva creativa e innovadora con impacto en el ámbito comunitario que contribuya a fortalecer el vínculo con su entorno.

Las propuestas de difusión integrales enviadas deberán apegarse a las siguientes

BASES

Primera. Podrán participar niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 10 y 19 años de edad que vivan en cualquier entidad federativa de la República Mexicana.

Segunda. Las propuestas de difusión integrales se deben realizar en equipos desde 3 hasta 5 personas.

Tercera. Los temas que deberán abordar las propuestas de difusión integrales son: prevención del embarazo en adolescentes y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluyendo VIH y el VPH.

Cuarta. El diseño de la propuesta de difusión integral deberá mencionar la población a la que va dirigida: Población urbana, población rural o población indígena.

Quinta. El diseño de la propuesta de difusión integral deberá señalar a que grupos de interés en la prevención del embarazo e Infecciones de Transmisión Sexual

(ITS) se dirige: población infantil, adolescente y juvenil, así como población adulta: madres, padres, tutores, personal de salud, personal docente y otros grupos de interés en el tema.

Sexta. Todas las propuestas de difusión integrales deberán contar con un sustento científico e incluir las fuentes donde obtuvieron la información (encuestas, personal de salud, libros, folletos y páginas web). Asimismo, se deberá difundir en sus propuestas la página web: www.comolehago.org

Séptima. El concurso se clasificará en dos categorías:

CATEGORÍA A. Personas con una edad de entre 10 y 14 años cumplidos antes del 6 de junio de 2016, fecha de la publicación de la presente convocatoria.

CATEGORÍA B. Personas con una edad de entre 15 y 19 años cumplidos antes del 6 de junio de 2016, fecha de la publicación de la presente convocatoria.



Para determinar la categoría se tomará en cuenta las edades de las y los integrantes de cada uno de los equipos participantes de la siguiente manera:

- a. Mayoría de integrantes de categoría por edad A: concursa en la categoría A.
- b. Mayoría de integrantes de categoría por edad B: concursa en la categoría B.
- c. Igual número de integrantes de categoría por edad A y B: concursa en la categoría B.

Octava. Los equipos participantes diseñarán su propuesta de difusión integral, eligiendo una de las siguientes líneas temáticas. Y deberá de acompañar la propuesta con al menos una herramienta de las señaladas en la base novena.

1. Crear conciencia de la importancia de prevenir el embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el VPH.
2. La promoción de los derechos sexuales y reproductivos que incluya la perspectiva de género, una visión intercultural y de diversidad sexual.
3. Que niñas, niños y adolescentes conozcan y hagan valer su derecho a recibir en todas las unidades de salud, servicios de consejería, orientación y uso correcto de los métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia y la doble protección, de manera gratuita con calidad y calidez.
4. Sensibilizar a madres, padres, tutores, y otras figuras de convivencia en la importancia de comunicarse con sus hijas, hijos, y familiares adolescentes en temas de sexualidad, y de salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención del embarazo

en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el VPH.

5. Sensibilizar al personal docente sobre la importancia de informar a las y los adolescentes en temas sexualidad, de derechos humanos y de salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención de embarazo en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el VPH.
6. Fomentar la participación de los hombres e incluir el tema de masculinidades en la prevención del embarazo en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y VPH.
7. La promoción de la construcción de un proyecto de vida de las niñas, niños y adolescentes como una forma de prevenir el embarazo en adolescentes.
8. La promoción de la erradicación de la violencia de género, violencia sexual y erradicación de matrimonios infantiles como una forma de prevenir el embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el VPH.
9. La promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con base en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como medio para fomentar su desarrollo y prevenir el embarazo a edades tempranas y las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el VPH.
10. Sensibilizar sobre la necesidad de reconocer y respetar a las personas adolescentes con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual mediante la promoción de los derechos sexuales y la prevención de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el VPH.



11. Sensibilizar al personal de salud para que en todas las unidades de salud, proporcionen servicios de consejería, orientación y uso correcto de los métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia y la doble protección, de manera gratuita, con calidad y calidez.
12. Temática libre para la prevención de embarazo adolescente y la prevención de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y el VPH.

Novena. Los equipos podrán utilizar como herramientas de difusión alguna de las siguientes: página de Facebook “fan page”, video, infografía, cápsulas de audio para radio, comic o historieta, dibujo, y fotocartel.

Las herramientas deberán contar con las siguientes especificaciones:

- ★ Durante la convocatoria, la “fan page”, el video y las cápsulas de audio para radio no deberán ser públicas.
- ★ El video y las cápsulas de audio para radio deben tener una duración máxima de 5 minutos, en un formato que se pueda ver y/o escuchar en cualquier computadora o dispositivo móvil.
- ★ Es necesario subir el video a YouTube como oculto y enviar la liga electrónica en la plataforma que en numerales abajo se describe. Para subirlo es necesario tener un correo electrónico de gmail (Ver tutorial).
- ★ Las cápsulas de audio para radio deben subirse a YouTube, posteriormente enviar la liga electrónica a la plataforma que en numerales abajo se describe. Para subirlo

es necesario tener un correo electrónico de gmail (Ver tutorial).

- ★ La infografía, el dibujo, el comic y el fotocartel deben enviarse en formato pdf o jpg (Ver tutoriales para cada uno).
- ★ Se debe contar con una carta de autorización de uso de imágenes de las personas que salgan en cualquiera de las herramientas de difusión (Ver tutorial según el caso). Dicha carta deberá de estar firmada por la madre, el padre o la persona que tenga la tutela del/a menor de edad. En caso que las personas participantes tengan credencial para votar (INE) solo es necesario su firma.
- ★ Tanto la música como las imágenes utilizadas en cualquier herramienta deberán ser originales y no infringir derechos de autor por su uso, reproducción o edición.

Décima. Tanto la propuesta de difusión integral como las herramientas de difusión deben tener los siguientes criterios:

- ★ Estar redactados en español.
- ★ Originalidad en el abordaje y en la solución de la temática.
- ★ Generar impacto en la población a la que va dirigida.
- ★ Tener un título original y creativo sin reproducir estereotipos de género.
- ★ Difundir mensajes propositivos y preventivos.
- ★ Evitar aquellos mensajes que contribuyan a crear juicios de valor no fundamentados.
- ★ Evitar mensajes que fomenten la violencia y la discriminación hacia las mujeres o hacia alguna persona o grupo en particular.



- ✦ Incluir las fuentes de donde obtuvieron la información (encuestas, personal de salud, libros, folletos y páginas web).
- ✦ Difundir la página web www.comolehago.org
- ✦ La propuesta integral no debe contener material, imágenes o marcas que pertenezcan a terceros, descargadas o copiadas de Google o cualquier otro sitio de internet similar. En caso contrario la propuesta será descalificada.

Décima Primera. Los equipos participantes deberán inscribir un sólo trabajo en una sola línea temática, utilizando una o más herramientas de difusión. No se podrá presentar la misma propuesta de difusión integral por dos o más equipos, ni tampoco un/a integrante podrá participar en varios equipos a la vez; en caso de hacerlo quedará cancelada la participación del equipo.

Décima Segunda. Un representante del equipo participante de esta convocatoria, deberá ingresar a la plataforma: <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-concursoenapea> en la cual realizará el registro, y subirá los documentos solicitados en la base Décima Quinta, en cada uno de los apartados correspondientes. Al finalizar el proceso de registro, y enviar toda la documentación, el sistema generará un folio. La plataforma estará abierta desde la publicación de esta convocatoria el 6 de junio y hasta el cierre de la misma, el 22 de julio de 2016 antes de las 18:00 horas (hora del centro del país).

Décima Tercera. Las propuestas de difusión integrales enviadas deberán cumplir con los criterios señalados en la base Décima. Estos criterios serán utilizados por el Jurado Calificador para la elección de las propuestas de difusión integrales ganadoras.

Décima Cuarta. Deberá presentarse una sola propuesta de difusión integral, la cual debe ser original y no haber sido publicada total o parcialmente en ningún medio, ni haber sido premiada, o estar participando en otros concursos vigentes de manera simultánea.

Décima Quinta. Se deberán adjuntar los siguientes documentos en los apartados correspondientes de la plataforma: <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-concursoenapea>

- Propuesta de difusión integral por equipo identificando la categoría.
- La o las herramientas de difusión con las que se participa.
- Copia del CURP legible de cada una de las personas participantes en formato jpg o pdf.
- Copia de una identificación de cada una de las personas participantes. Son válidas para esta convocatoria las siguientes identificaciones:
 - Credencial de la escuela con sello escolar.
 - Credencial del Centro de Salud o institución afín.
 - Credencial para votar, vigente, del Instituto Nacional Electoral.
 - Cualquier otra credencial que tenga vigencia, nombre y sello de la institución que la emite.
 - Escrito de constancia de identidad con fotografía que emita la autoridad competente.
- Copia de comprobante de domicilio vigente no mayor a dos meses en el momento de la inscripción a la convocatoria (luz, agua, predial y/o teléfono) de cada una de las personas participantes. Para fines de esta convocatoria también es válida la constancia domiciliaria que emite la autoridad competente.



- f) Carta de autorización para el uso de imágenes.
- g) Carta de reconocimiento de derechos patrimoniales.

Décima Sexta. La falta u omisión de alguno de los documentos antes descritos ocasionará la cancelación de su participación.

Décima Séptima. Los teléfonos y correos electrónicos de las y los participantes, que se captura en la plataforma, deberán estar actualizados para poder garantizar la comunicación con ellas y ellos. En caso de no poder establecer el contacto al usar los datos que se registren, será cancelada la participación.

Décima Octava. El Jurado Calificador estará compuesto por servidoras y servidores públicos federales y locales e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y la academia que cuenten con experiencia en el trabajo sobre salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes.

Décima Novena. La decisión del Jurado Calificador sobre los trabajos ganadores y las menciones honoríficas será inapelable.

Vigésima. El personal que labora en las instituciones convocantes no podrá participar en la presente convocatoria, tampoco lo podrá hacer la persona que tenga algún parentesco sin límite de grado con los miembros del Jurado Calificador.

Vigésima Primera. Obtendrán un premio económico y un diploma de reconocimiento, las propuestas de difusión integrales apegadas a las bases de la convocatoria y que hayan sido seleccionadas como ganadoras por el Jurado Calificador, de acuerdo con la siguiente tabla:

Los premios para cada categoría son:

Categoría A. (10 a 14 años de edad)

Premiación	Montos
1er. lugar	\$50,000.00
2do. lugar	\$30,000.00
3er. lugar	\$15,000.00
4º. lugar	\$10,000.00

Nota: Se otorgarán 19 premios de 4to. lugar con un monto de 10 mil pesos a cada uno y un diploma de reconocimiento.

Categoría B. (15 a 19 años)

Premiación	Montos
1er. lugar	\$50,000.00
2do. lugar	\$30,000.00
3er. lugar	\$15,000.00
4to. lugar	\$10,000.00

Nota: Se otorgarán 19 premios de 4to. lugar con un monto de 10 mil pesos a cada uno y un diploma de reconocimiento.

En caso de que el Jurado Calificador valore que existen trabajos que ameritan una Mención Honorífica, se otorgará el reconocimiento correspondiente sin un premio económico, con el límite de tres menciones por cada categoría.

Vigésima Segunda. La publicación de los resultados será en la tercera semana de septiembre del 2016 y se hará por medio del portal del Inmujeres y del resto de las instituciones convocantes. El Inmujeres establecerá contacto con los equipos ganadores para coordinar la entrega del premio económico.



Vigésima Tercera. Las personas participantes del Concurso “Red de Difusoras y Difusores de la Prevención del Embarazo en Adolescentes: Es Tu Vida, Es Tu Futuro, Hazlo Seguro”, reconocerán que los derechos patrimoniales de las propuestas de difusión integrales presentadas se constituirán en favor del Instituto Nacional de las Mujeres, sin compensación económica adicional, mismos que podrán ser utilizados para fines de difusión, promoción y uso de las instituciones convocantes, presentadas total o parcialmente sin fines de lucro por aquellos medios que juzguen pertinentes. En tal caso, se otorgará el debido crédito a las y los autores de las propuestas.

Vigésima Cuarta. Las propuestas de difusión integrales ganadoras se difundirán en el portal y en las redes sociales de las instituciones convocantes, además se promoverán en los comités nacionales sobre salud sexual y reproductiva y grupos interinstitucionales de trabajo, así como a las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Vigésima Quinta. La inscripción al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Vigésima Sexta. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Dudas e información

Para obtener información o aclarar dudas sobre la presente Convocatoria, podrá comunicarse a los teléfonos 01 800 0911 466 o (55) 5322 4200, extensiones 3405 y 3104, de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 14:00 horas, o bien a los correos electrónicos: aaguilar@inmujeres.gob.mx y asotoa@inmujeres.gob.mx.

Asimismo, en la plataforma <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-concursoenapea>, se encontrará un apartado de preguntas frecuentes, documentos de apoyo y tutoriales en los cuales se puede obtener orientación.